

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2020-00187-00**, para lo pertinente. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

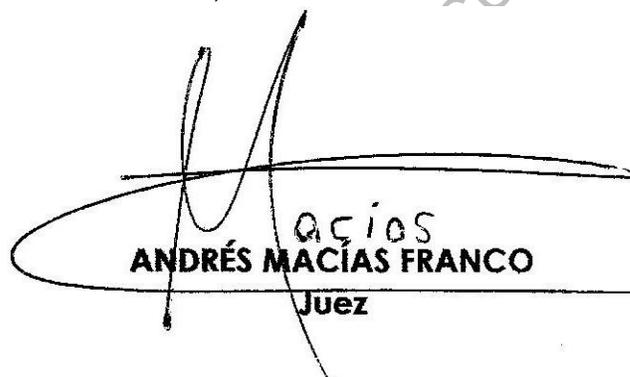
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **INCORPÓRESE AL PLENARIO Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** las respuestas a los requerimientos efectuados, vistas en archivos 34 y 35 del expediente digital.
2. **CONCÉDASE** un término de cinco (05) días a los peritos para que adicionen su dictamen conforme la documental allegada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez